

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 68004222025 DE 2025			
INFORME FINAL			
1. Datos generales			
Período del informe:	Del 13 de mayo de 2025 al 31 de Diciembre de 2025	Número de contrato/convenio:	68004222025
Tipo de contrato/convenio:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE:	13 de Mayo de 2025
Valor Inicial del contrato/convenio:	\$ 28.921.593	Piazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31 de Diciembre de 2025
		Piazo de Ejecución Final (hasta cuándo):	31 de Diciembre de 2025
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO A PARTIR DE LA PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE APOORTE DE LAS MODALIDADES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA		
Alcance del objeto (si aplica)	NO APLICA		
2. Datos supervisor			
Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	KAROL JULIANA RODRIGUEZ FERNANDEZ Coordinadora Centro Zonal Málaga		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	KAROL JULIANA RODRIGUEZ FERNANDEZ Coordinadora Centro Zonal Málaga	Fecha en la que realiza la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	13 de mayo de 2025 al 31 de diciembre de 2025
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	KAROL JULIANA RODRIGUEZ FERNANDEZ Coordinadora Centro Zonal Málaga	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	NO APLICA
Otros supervisores (*)	NO APLICA	Cargos de otros supervisores	NO APLICA
(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.			
3. Datos contratista			
Nombre Contratista:	YECID EUCARIO TARAZONA SALAZAR	Cédula o NIT:	13.542.886
Dirección:	CRA 8 # 6 - 99 APTO 201 BARRIO KENNEDY	Correo electrónico:	yecidtarazona@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	YECID EUCARIO TARAZONA SALAZAR	Identificación:	NO APLICA
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (I):	NO APLICA		
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	NO APLICA		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I):	NO APLICA		
I. Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.			
4. Piazo de duración del contrato/convenio			
Fecha inicio del contrato/convenio:	13 de Mayo de 2025	Fecha de terminación inicial:	31 de diciembre de 2025
Fecha aprobación pólizas:	13 de Mayo de 2025	Fecha expedición R.P.:	13 de Mayo de 2025
Fecha acta de inicio (si aplica):	N/A		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Promogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A		
Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.			
5. Información presupuestal			
Valor Inicial del contrato/convenio	\$ 28.921.593		
Aporte ICBF	\$ 28.921.593		
Aporte Contratista (si aplica)	NO APLICA		
No. de CDP:	57725	Fecha CDP:	25 de Marzo de 2025
No. de VF (si aplica)	NO APLICA	Fecha VF:	NO APLICA
No. de RP:	126425	Fecha RP:	13 de Mayo de 2025
Valor de CDP:	\$		28.921.593
Valor de VF:		NO APLICA	
Valor de RP:	\$		28.921.593
(*) ADICIONES			
Fecha Documento Adición:	N/A	Valor Adición:	N/A
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:			
No. CDP Adición:	N/A	Fecha Inicial y/o de operación del CDP Adición:	N/A
No. de RP Adición:	N/A	Fecha Inicial y/o de operación del RP Adición:	N/A
Valor adición aporte contratista:	N/A		
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A		
Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.			
(-) DISMINUCIONES			
Fecha Documento Disminución:	N/A	Valor disminución:	N/A
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:			
No. CDP disminución:	N/A	Fecha Inicial y/o de operación del CDP disminución:	N/A
No. de RP disminución:	N/A	Fecha Inicial y/o de operación del RP disminución:	N/A
Valor disminución aporte contratista:	N/A		
Fecha aprobación póliza de la disminución	N/A		
Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.			

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)				
Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción		
N/A	N/A	N/A		
TOTAL				

10. Reintegros efectuados (si aplica)				
Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros) **NO APLICA** Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros) para **NO APLICA**

* Para el informe final, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista m los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CER0 (\$0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)	
Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	\$ 28.921.593
VALOR APORTE ICBF:	\$ 28.921.593
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 0
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	N/A
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	N/A
VALOR TOTAL REDUCCIONES	\$ 0
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	N/A
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$ 28.921.593
VALOR TOTAL APORTE ICBF	\$ 28.921.593
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 28.921.593
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	\$ 28.921.593
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 28.921.593
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	\$ 0
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ 0
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	\$ 0
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	\$ 0

Notas Financieras	
Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguientes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :	
Saldos a liberar:	N/A
Estado de los recursos a liberar:	N/A
Saldos pendientes por pagar	N/A
Estado de los recursos reintegrados:	N/A
Compensación por sanción impuesta al contratista	N/A
Fecha estado de cuenta	N/A

12. Garantías					
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
POLIZA DE GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO	96-46-101029114	0	13/05/2025	30/06/2028

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.

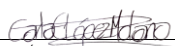


13. Sanciones						
Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.						
Tipo de Sanción (seleccionar con una X)		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta	
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007).	Total	N/A	N/A	N/A	N/A	
	Parcial	N/A	N/A	N/A	N/A	
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
14. Cumplimiento de Obligaciones						
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (I)			Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (II)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (IV)
OBLIGACIONES DEL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			NA	NA	NA	
1.1. Realizar los exámenes médicos ocupacionales requeridos de acuerdo con las actividades propias del objeto contratado y la normatividad vigente			SI	Soporte documental fase precontractual	https://icbfghs.sharepoint.com/:Forms/Forms/BUC/Documentos/3320compartidosREGIONAL%2020JURIDICA57%20CONT-RATOS02%20Contratos%20de%20Bienes%20Chips%20a%20ServiciosC2%20M%20ALCA/Archivos/2020/2020%20FICHAS%20DE%20LABOR%20TARAJA/NA/2020ALCAZAR/Inf-18web-18cswVLJv	
2. OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL.			NA	NA	NA	
2.1. Cumplir con la política ambiental del ICBF, implementando buenas prácticas ambientales relacionadas con el ahorro y uso eficiente de agua, energía y papel, y manejo de residuos			SI	Se implementa el uso de soportes digitales y algunos soportes en físico.	https://icbfghs.sharepoint.com/:Forms/Forms/BUC/Documentos/3320compartidosREGIONAL%2020JURIDICA57%20CONT-RATOS02%20Contratos%20de%20Bienes%20Chips%20a%20ServiciosC2%20M%20ALCA/Archivos/2020/2020%20FICHAS%20DE%20LABOR%20TARAJA/NA/2020ALCAZAR/Inf-18web-18cswVLJv	
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (I)			Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (II)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (IV)
1. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia			SI	Se trabaja con empatía y respeto.	https://icbfghs.sharepoint.com/:Forms/Forms/BUC/Documentos/3320compartidosREGIONAL%2020JURIDICA57%20CONT-RATOS02%20Contratos%20de%20Bienes%20Chips%20a%20ServiciosC2%20M%20ALCA/Archivos/2020/2020%20FICHAS%20DE%20LABOR%20TARAJA/NA/2020ALCAZAR/Inf-18web-18cswVLJv	
2. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.			SI	Se asume las obligaciones contractuales y el objeto del contrato	https://icbfghs.sharepoint.com/:Forms/Forms/BUC/Documentos/3320compartidosREGIONAL%2020JURIDICA57%20CONT-RATOS02%20Contratos%20de%20Bienes%20Chips%20a%20ServiciosC2%20M%20ALCA/Archivos/2020/2020%20FICHAS%20DE%20LABOR%20TARAJA/NA/2020ALCAZAR/Inf-18web-18cswVLJv	
3. Sin perjuicio del deber de coordinación entre el/la contratista y la supervisión del contrato para la ejecución del objeto contractual, el/la contratista deberá desarrollarlo con plena autonomía técnica, administrativa y financiera e independencia.			SI	El cumplimiento de las obligaciones contractuales se ha realizado con autonomía técnica, administrativa y financiera siguiendo las indicaciones impartidas por parte de Supervisión del contrato	https://icbfghs.sharepoint.com/:Forms/Forms/BUC/Documentos/3320compartidosREGIONAL%2020JURIDICA57%20CONT-RATOS02%20Contratos%20de%20Bienes%20Chips%20a%20ServiciosC2%20M%20ALCA/Archivos/2020/2020%20FICHAS%20DE%20LABOR%20TARAJA/NA/2020ALCAZAR/Inf-18web-18cswVLJv	
4. Proponer cuando sea necesario por la naturaleza del contrato y de las actividades a desarrollar, un plan de trabajo para la aprobación de la supervisión del contrato, que recoja como mínimo, las actividades del contrato, los tiempos para su desarrollo y el responsable.			SI	Se proyecta el Plan de visitas de supervisión para el periodo del mes de mayo para revisión y aprobación por parte de la supervisora del contrato	https://icbfghs.sharepoint.com/:Forms/Forms/BUC/Documentos/3320compartidosREGIONAL%2020JURIDICA57%20CONT-RATOS02%20Contratos%20de%20Bienes%20Chips%20a%20ServiciosC2%20M%20ALCA/Archivos/2020/2020%20FICHAS%20DE%20LABOR%20TARAJA/NA/2020ALCAZAR/Inf-18web-18cswVLJv	
5. Participar en las reuniones internas y externas que sean convocadas por la supervisión, relacionadas con la ejecución del contrato.			SI	Se ha participado en reuniones realizadas de manera virtual por medio de la Plataforma TEAMS, en las reuniones presenciales y Comités Técnicos Operativos convocados desde el área de Coordinación del Centro Zonal Málaga	https://icbfghs.sharepoint.com/:Forms/Forms/BUC/Documentos/3320compartidosREGIONAL%2020JURIDICA57%20CONT-RATOS02%20Contratos%20de%20Bienes%20Chips%20a%20ServiciosC2%20M%20ALCA/Archivos/2020/2020%20FICHAS%20DE%20LABOR%20TARAJA/NA/2020ALCAZAR/Inf-18web-18cswVLJv	
6. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la información objeto del presente contrato.			SI	Se cuenta con los medios tecnológicos para el cuidado y custodia de la información generada durante la ejecución del contrato (rutas ONDRIVE, Backups de información, correos electrónicos y bases de datos)	https://icbfghs.sharepoint.com/:Forms/Forms/BUC/Documentos/3320compartidosREGIONAL%2020JURIDICA57%20CONT-RATOS02%20Contratos%20de%20Bienes%20Chips%20a%20ServiciosC2%20M%20ALCA/Archivos/2020/2020%20FICHAS%20DE%20LABOR%20TARAJA/NA/2020ALCAZAR/Inf-18web-18cswVLJv	
7. Entregar al ICBF, periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que se establezcan para el efecto.			SI	Se ha realizado entrega periódica de la información correspondiente a documentos generados durante el periodo correspondiente a evidencias de cumplimiento de obligaciones contractuales, en las carpetas correspondientes.	https://icbfghs.sharepoint.com/:Forms/Forms/BUC/Documentos/3320compartidosREGIONAL%2020JURIDICA57%20CONT-RATOS02%20Contratos%20de%20Bienes%20Chips%20a%20ServiciosC2%20M%20ALCA/Archivos/2020/2020%20FICHAS%20DE%20LABOR%20TARAJA/NA/2020ALCAZAR/Inf-18web-18cswVLJv	
8. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del ICBF, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato, de acuerdo con las políticas de seguridad de la información del ICBF.			SI	Se ha realizado buenas prácticas de Seguridad de la Información en cuanto al manejo de Plataformas del ICBF y rutas de acceso a carpetas ONEDRIVE.	https://icbfghs.sharepoint.com/:Forms/Forms/BUC/Documentos/3320compartidosREGIONAL%2020JURIDICA57%20CONT-RATOS02%20Contratos%20de%20Bienes%20Chips%20a%20ServiciosC2%20M%20ALCA/Archivos/2020/2020%20FICHAS%20DE%20LABOR%20TARAJA/NA/2020ALCAZAR/Inf-18web-18cswVLJv	



9. Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.	SI	Se está en disposición continua para el suministro de información y respuesta correspondiente a los requerimientos del contrato	https://icbfgh.sharespoint.com/f/33b1a5f9-BUCDocuments/1320compartidos/REGIONAL%20JURIDICA%20CONT/RAT052%20Contrato%20de%20Bienes%20Chas%20a%20ServiciosC%20M%20ALCA/0000000422000020VECH%20DE%20HARD%20N%20ARADONNA%20SA%20AZAR%20t=18wet%20f%20w%20j%20	
10. Colaborar en el suministro y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias, que sean asignadas, en los términos establecidos en la ley y conforme al objeto y obligaciones.	SI	Se realizó visita para corroborar una queja, se envió soporte a la coordinadora en los términos y tiempos establecidos.	https://icbfgh.sharespoint.com/f/33b1a5f9-BUCDocuments/1320compartidos/REGIONAL%20JURIDICA%20CONT/RAT052%20Contrato%20de%20Bienes%20Chas%20a%20ServiciosC%20M%20ALCA/0000000422000020VECH%20DE%20HARD%20N%20ARADONNA%20SA%20AZAR%20t=18wet%20f%20w%20j%20	
11. Solicitar autorización escrita del ICBF para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la entidad.	SI	Se han realizado las solicitudes pertinentes para el manejo de plataformas digitales y claves de acceso de rutas de información del ICBF	https://icbfgh.sharespoint.com/f/33b1a5f9-BUCDocuments/1320compartidos/REGIONAL%20JURIDICA%20CONT/RAT052%20Contrato%20de%20Bienes%20Chas%20a%20ServiciosC%20M%20ALCA/0000000422000020VECH%20DE%20HARD%20N%20ARADONNA%20SA%20AZAR%20t=18wet%20f%20w%20j%20	
12. Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del ICBF, según la normatividad vigente, conforme a la afiliación a ARL y al Decreto 1072 de 2015	SI	Se cumple con las obligaciones precontractuales y contractuales, reglamentadas para el cumplimiento de los aportes parafiscales y ARL.	https://icbfgh.sharespoint.com/f/33b1a5f9-BUCDocuments/1320compartidos/REGIONAL%20JURIDICA%20CONT/RAT052%20Contrato%20de%20Bienes%20Chas%20a%20ServiciosC%20M%20ALCA/0000000422000020VECH%20DE%20HARD%20N%20ARADONNA%20SA%20AZAR%20t=18wet%20f%20w%20j%20	
13. Aportar, acompañar y participar dentro del grado de autonomía que le asiste, en las actividades relativas a la mejora continua del desempeño institucional en el marco del Sistema Integrado de Gestión (SIG) y de los Modelos Referenciales que lo conforman y que tengan incidencia o relación con objeto contractual.	SI	Se acompañó y participó dentro del grado de autonomía que le asiste, en las actividades relativas a la mejora continua del desempeño institucional.	https://icbfgh.sharespoint.com/f/33b1a5f9-BUCDocuments/1320compartidos/REGIONAL%20JURIDICA%20CONT/RAT052%20Contrato%20de%20Bienes%20Chas%20a%20ServiciosC%20M%20ALCA/0000000422000020VECH%20DE%20HARD%20N%20ARADONNA%20SA%20AZAR%20t=18wet%20f%20w%20j%20	
14. Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final, siempre y cuando sea pactado y sea necesario para la prestación autónoma del servicio.	SI	Se ha venido realizando actualización de información en rutas ONEDRIVE establecidas para cada contrato de Primera Infancia adscrito al Centro Zonal Málaga	https://icbfgh.sharespoint.com/f/33b1a5f9-BUCDocuments/1320compartidos/REGIONAL%20JURIDICA%20CONT/RAT052%20Contrato%20de%20Bienes%20Chas%20a%20ServiciosC%20M%20ALCA/0000000422000020VECH%20DE%20HARD%20N%20ARADONNA%20SA%20AZAR%20t=18wet%20f%20w%20j%20	
15. Mantenerse actualizado en los términos, condiciones, manuales y guías del SECOP II, de la página de Colombia Compra Eficiente y operar dicha plataforma en lo que le corresponde con responsabilidad y transparencia.	SI	Se ha venido realizando reporte de cuentas de cobros mensuales y documentos requeridos para el contrato en la Plataforma SECOP II	https://icbfgh.sharespoint.com/f/33b1a5f9-BUCDocuments/1320compartidos/REGIONAL%20JURIDICA%20CONT/RAT052%20Contrato%20de%20Bienes%20Chas%20a%20ServiciosC%20M%20ALCA/0000000422000020VECH%20DE%20HARD%20N%20ARADONNA%20SA%20AZAR%20t=18wet%20f%20w%20j%20	
16. Asumir con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.	SI	Se realiza pago de parafiscales para el trámite de pago correspondientes a los desembolsos del año 2025	https://icbfgh.sharespoint.com/f/33b1a5f9-BUCDocuments/1320compartidos/REGIONAL%20JURIDICA%20CONT/RAT052%20Contrato%20de%20Bienes%20Chas%20a%20ServiciosC%20M%20ALCA/0000000422000020VECH%20DE%20HARD%20N%20ARADONNA%20SA%20AZAR%20t=18wet%20f%20w%20j%20	
17. No subcontratar las actividades propias del objeto contractual.	N/A	No se ha realizado ningún tipo de subcontratación para el cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales	https://icbfgh.sharespoint.com/f/33b1a5f9-BUCDocuments/1320compartidos/REGIONAL%20JURIDICA%20CONT/RAT052%20Contrato%20de%20Bienes%20Chas%20a%20ServiciosC%20M%20ALCA/0000000422000020VECH%20DE%20HARD%20N%20ARADONNA%20SA%20AZAR%20t=18wet%20f%20w%20j%20	
18. En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda	N/A	No se realizó procedimientos que requieran ningún tipo de registro ni asignación de firma digital	https://icbfgh.sharespoint.com/f/33b1a5f9-BUCDocuments/1320compartidos/REGIONAL%20JURIDICA%20CONT/RAT052%20Contrato%20de%20Bienes%20Chas%20a%20ServiciosC%20M%20ALCA/0000000422000020VECH%20DE%20HARD%20N%20ARADONNA%20SA%20AZAR%20t=18wet%20f%20w%20j%20	
19. Desplazarse dentro del territorio nacional en caso de que se requiera para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y legalizar las comisiones de acuerdo con los términos y lineamientos del ICBF, una vez culminado el desplazamiento	SI	Se han realizado cumplimiento de comisiones de Servicio según la programación aprobada por parte de la supervisora del contrato	https://icbfgh.sharespoint.com/f/33b1a5f9-BUCDocuments/1320compartidos/REGIONAL%20JURIDICA%20CONT/RAT052%20Contrato%20de%20Bienes%20Chas%20a%20ServiciosC%20M%20ALCA/0000000422000020VECH%20DE%20HARD%20N%20ARADONNA%20SA%20AZAR%20t=18wet%20f%20w%20j%20	
20. Participar en las capacitaciones sobre el código de integridad del servicio público con el fin de fortalecer y promover la integridad, la transparencia y lucha contra la corrupción, conforme a la Ley vigente y dentro de los límites de la autonomía contractual.	SI	Participación en capacitaciones realizadas por parte del ICBF de manera virtual mediante la plataforma TEAMS	https://icbfgh.sharespoint.com/f/33b1a5f9-BUCDocuments/1320compartidos/REGIONAL%20JURIDICA%20CONT/RAT052%20Contrato%20de%20Bienes%20Chas%20a%20ServiciosC%20M%20ALCA/0000000422000020VECH%20DE%20HARD%20N%20ARADONNA%20SA%20AZAR%20t=18wet%20f%20w%20j%20	
21. Publicar, conforme a los lineamientos de la Función Pública, la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del impuesto sobre la Renta y Complementarios y demás documentos que sean requeridos por esa entidad de conformidad con la Ley 2013 de 2019.	SI	Se realiza el reporte del formato de Declaración de Bienes y Rentas y Conflicto de Intereses en la plataforma SIGVEPCYP y carpeta digital.	https://icbfgh.sharespoint.com/f/33b1a5f9-BUCDocuments/1320compartidos/REGIONAL%20JURIDICA%20CONT/RAT052%20Contrato%20de%20Bienes%20Chas%20a%20ServiciosC%20M%20ALCA/0000000422000020VECH%20DE%20HARD%20N%20ARADONNA%20SA%20AZAR%20t=18wet%20f%20w%20j%20	
22. Asumir y dar cumplimiento al cronograma de actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades del ICBF como entidad prestadora de servicios públicos de bienestar familiar, para el desarrollo eficiente de la actividad encomendada y en consonancia con las dinámicas de atención, lugares de prestación del servicio y disponibilidad que se establezca para la garantía del objeto contractual y el cumplimiento oportuno, eficaz y coordinado de las obligaciones que se pacten entre el ICBF y el profesional contratista y/o apoyo a la gestión contratista.	SI	Se da cumplimiento al cronograma de actividades designadas por el ICBF para el desarrollo del objeto contractual.	https://icbfgh.sharespoint.com/f/33b1a5f9-BUCDocuments/1320compartidos/REGIONAL%20JURIDICA%20CONT/RAT052%20Contrato%20de%20Bienes%20Chas%20a%20ServiciosC%20M%20ALCA/0000000422000020VECH%20DE%20HARD%20N%20ARADONNA%20SA%20AZAR%20t=18wet%20f%20w%20j%20	
23. Sin perjuicio de lo establecido en el objeto contractual, así como del origen del recurso asignado, el contratista desde su área de conocimiento, podrá asumir la gestión y trámite de otras actividades, siempre que las mismas correspondan al núcleo básico de conocimiento por cual fue seleccionado y en función de las necesidades establecidas por el supervisor del contrato, conforme a lo descrito en la última obligación específica que se relaciona en el presente estudio previo y en línea con la información verificada y detallada en el formato de idoneidad que soporta la selección del contratista.	SI	Se cumple según la designación de la supervisora del contrato	https://icbfgh.sharespoint.com/f/33b1a5f9-BUCDocuments/1320compartidos/REGIONAL%20JURIDICA%20CONT/RAT052%20Contrato%20de%20Bienes%20Chas%20a%20ServiciosC%20M%20ALCA/0000000422000020VECH%20DE%20HARD%20N%20ARADONNA%20SA%20AZAR%20t=18wet%20f%20w%20j%20	
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (I)		Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (II)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual
1. Apoyar el seguimiento técnico y operativo al cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas a los contratos y/o convenios suscritos por el ICBF para la atención a la primera infancia, de acuerdo con lineamientos, manuales, anexos, procedimientos, instrumentos, herramientas y normatividad vigente, orientadas al mejoramiento de la calidad de la atención a la primera infancia	SI	Se llevó a cabo el seguimiento técnico y operativo del cumplimiento de las obligaciones contractuales en las unidades de servicio de las Entidades Administradoras de Servicio de Infancia del centro zonal Málaga. Durante este proceso, se verificó que cada una de estas unidades cumpliera con los compromisos establecidos en sus contratos, evaluando tanto los aspectos técnicos como los operativos de la prestación de sus servicios.	https://icbfgh.sharespoint.com/f/33b1a5f9-BUCDocuments/1320compartidos/REGIONAL%20JURIDICA%20CONT/RAT052%20Contrato%20de%20Bienes%20Chas%20a%20ServiciosC%20M%20ALCA/0000000422000020VECH%20DE%20HARD%20N%20ARADONNA%20SA%20AZAR%20t=18wet%20f%20w%20j%20	
2. Apoyar el seguimiento a la gestión de atenciones priorizadas en el marco de la Ruta Integral de Atenciones y de las actuaciones adelantadas por el operador en casos de vulneración e inobservancia de derechos.	SI	Durante las visitas de seguimiento realizadas durante tiempo de servicio, se gestionaron las atenciones priorizadas para la primera infancia. Estas atenciones abarcaron diversos aspectos fundamentales: la identificación, afiliación y atención en salud de los niños, así como el seguimiento nutricional en el cual se estableció el protocolo correspondiente para verificar si existían casos reales de desnutrición o si se trataba de datos errados en los registros. También se llevó a cabo la identificación de situaciones de vulneración e inobservancia de derechos, además de otras acciones que estuvieron orientadas a mejorar la calidad de la atención integral brindada a esta población. En el marco de estas visitas, se solicitaron los registros de novedades y los respectivos seguimientos que daban cuenta de la gestión realizada. Al finalizar cada visita, se dejaron establecidos compromisos específicos con las unidades de servicio, todos ellos encaminados a mejorar la calidad del servicio prestado a la primera infancia	https://icbfgh.sharespoint.com/f/33b1a5f9-BUCDocuments/1320compartidos/REGIONAL%20JURIDICA%20CONT/RAT052%20Contrato%20de%20Bienes%20Chas%20a%20ServiciosC%20M%20ALCA/0000000422000020VECH%20DE%20HARD%20N%20ARADONNA%20SA%20AZAR%20t=18wet%20f%20w%20j%20	
3. Apoyar la verificación del cumplimiento oportuno de los indicadores del esquema de seguimiento a la ejecución de los servicios de atención a la primera infancia y de aquellos que permitan monitorear la calidad de los servicios por parte de la Supervisión y de la Regional.	SI	Se gestionó y monitoreó el cumplimiento oportuno y eficiente del indicador de gestión trimestral PAT172, el cual correspondió al seguimiento de la ejecución de los servicios de atención integral a la primera infancia. Este proceso de monitoreo permitió verificar que las acciones realizadas estuvieran alineadas con los objetivos establecidos y que se cumplieran los estándares de calidad requeridos para la atención de esta población. Adicionalmente, el cumplimiento de los plazos y la actualización oportuna de la información en los sistemas de seguimiento institucional.	https://icbfgh.sharespoint.com/f/33b1a5f9-BUCDocuments/1320compartidos/REGIONAL%20JURIDICA%20CONT/RAT052%20Contrato%20de%20Bienes%20Chas%20a%20ServiciosC%20M%20ALCA/0000000422000020VECH%20DE%20HARD%20N%20ARADONNA%20SA%20AZAR%20t=18wet%20f%20w%20j%20	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

16. Certificación	
El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	
Fecha emisión de Informe	31 DE DICIEMBRE DE 2025
Firma  KAROL JULIANA RODRIGUEZ FERNANDEZ Coordinadora Centro Zonal Málaga	Firma  CARLA EUGENIA LOPEZ MOLANO Secretaría Ejecutiva
Firma  KAROL JULIANA RODRIGUEZ FERNANDEZ Coordinadora Centro Zonal Málaga	Firma Nombre otro revisor Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de otro personal que colabora en el servicio de supervisión, se deberá incluir.